

administración local**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD RÍOS ESTERAS, VALDEAZOGUES Y ALCUDIA
ALMADÉN
ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TR-LRHL), se encuentra expuesto al público el presupuesto general de esta Mancomunidad para el ejercicio 2017, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha de 29 de noviembre de 2017, por plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante el cual, podrán los interesados examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Mancomunidad. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Almadén, a 4 de junio de 2018.-El Presidente, Siro Ramiro Nieto.

Anuncio número 1868

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>